

# PERTE SALUD DE VANGUARDIA MEDICINA PERSONALIZADA Y TERAPIAS AVANZADAS

Empresas: 45M€ en ayudas parcialmente reembolsables (15M€ TNR)

Organismos de investigación: 10M€ en subvenciones



## OBJETO DE LA AYUDA

Financiación de proyectos de I+D+i vinculados a la medicina personalizada y terapias avanzadas dentro de la actuación coordinada ISCIII-CDTI para el fomento de la colaboración público-privada.

Esquema de funcionamiento:

- Expresión de interés que recoja la descripción del proyecto conjunto entre empresas y organismos y centros de investigación públicos del SNS participantes. -> *CDTI por empresas*
- Solicitudes de ayuda al CDTI y al ISCIII, en función del tipo de empresa/entidad. **Imprescindible tener una expresión de interés previa para poder realizar la solicitud.**



## BENEFICIARIOS

Empresas y centros y organismos de investigación del entorno del Sistema Nacional de Salud (SNS) que desarrollen proyectos de I+D+i en consorcio.

**Los consorcios deberán estar formados por 2 a 6 entidades de las cuales mínimo 1 empresa y 1 centro u organismo de investigación.**

Aunque el proyecto sea en colaboración tanto la solicitud como la financiación se realiza por separado:

- Empresas: CDTI
- Organismos de investigación: ISCIII



## PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Duración de los proyectos 2 años (01/01/23 a 31/12/2024).



## AYUDA (MIXTA)

- Centros y organismos de investigación: subvención 100% de los gastos elegibles.
- Empresas: 90% presupuesto elegible, TNR del 33% (subvención), TR resto (préstamo).



## PRESUPUESTO MÍNIMO POR BENEFICIARIO Y PROYECTO

Empresas: 175.000 €

Organismos de investigación: No hay presupuesto mínimo



## PAGO DE LA AYUDA

- Organismos de investigación: Pago único tras la resolución de concesión. Sin garantías.
- Empresas: pendiente de convocatoria pero similar PID.

## PROGRAMAS

Los proyectos deberán estar enmarcados en los siguientes retos:

- Diagnóstico precoz y más precisos: herramientas innovadoras para el diagnóstico por imagen.
- Tratamientos innovadores y personalizados: (1) terapias génicas, terapia celular e ingeniería de tejidos, (2) producción de medicamentos esenciales, otros fármacos emergentes o vacunas y (3) mejora de la técnicas quirúrgicas.
- Mejora del seguimiento y la rehabilitación de las enfermedades crónicas: (1) desarrollo de dispositivos médicos, bioimplantes y prótesis personalizadas y (2) implantación clínica de soluciones digitales disruptivas portátiles.

## PARTIDAS FINANCIABLES

Organismos de investigación:

- Coste personal investigador
- Materiales fungibles
- Costes de utilización de servicios generales de apoyo a la investigación (25% costes indirectos).
- Colaboraciones externas.
- Gastos de publicación y difusión de resultados.
- Mantenimiento de los derechos de propiedad industria y/o intelectual.
- Gastos viajes para la difusión de resultados e inscripción a congresos personal investigador.
- Gasto de dietas, alojamiento y desplazamiento con límite.

Empresas (similar al PID):

- Gastos de personal.
- Materiales fungibles.
- Colaboraciones externas técnicas y no técnicas.
- 25% gastos indirectos



## OTROS

- Concurrencia competitiva.
- Los integrantes de la expresión de interés se deberán mantener durante toda la ejecución del proyecto.
- Requerido acuerdo de consorcio presentado 6 meses después de la concesión de la ayuda.
- Se financiarán solo los proyectos en los que todos los miembros hayan resultado beneficiarios.
- Será posible la solicitud de hasta 6 meses de prórroga de ejecución.
- DNSH
- Resoluciones 6 meses tras cierre plazo solicitudes.
- Justificaciones económicas anuales, técnicas se definen en resolución -> reintegro de fondos no utilizados.